



PERU

Ministerio  
de Salud

Seguro Integral de Salud

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD****PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD N°001-2015-SIS****CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS****PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Dando cumplimiento a lo establecido en las Bases del proceso se publica los resultados de la Expresión de Interés recibida:

IPRESS	FECHA DE RECEPCIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERÉS	RESULTADO	COMENTARIO
CLÍNICA OFTAMOLÓGICA DE PIURA S.R.L	12/03/2015	NO ELEGIBLE (*)	<ul style="list-style-type: none"><li>- NO ADJUNTA COPIA DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE, SOLO ADJUNTA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN JURADA DE PERMANENCIA EN EL GIRO.</li><li>- EL MÉDICO OFTALMÓLOGO NO ACREDITA EXPERIENCIA ASISTENCIAL NI CURSOS DE CAPACITACIÓN EN SALUD OCULAR SEGÚN LO SOLICITADO EN EL CAPÍTULO III DE LAS BASES.</li><li>- TÉCNICO EN OPTOMETRÍA NO ACREDITA CAPACITACIÓN EN SALUD OCULAR SEGÚN LO SOLICITADO EN EL CAPÍTULO III DE LAS BASES.</li><li>- 04 TÉCNICOS EN ENFERMERÍA NO ACREDITAN CAPACITACIÓN EN SALUD OCULAR, Y 02 NO ACREDITAN EXPERIENCIA ASISTENCIAL SEGÚN LO SOLICITADO EN EL CAPÍTULO III DE LAS BASES.</li><li>- TÉCNICO ADMINISTRATIVO NO ADJUNTA TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN SEGÚN LO SOLICITADO EN EL CAPÍTULO III DE LAS BASES.</li><li>- LA IPRESS NO ACREDITA LA EXPERIENCIA MAYOR DE 02 AÑOS SOLICITADA EN EL CAPÍTULO III DE LAS BASES.</li></ul>

**NOTA:**

(\*) Estando la convocatoria vigente la IPRESS puede volver a presentar su expresión de interés, conforme a lo establecido en las bases.

(\*\*) Estas observaciones no eximen a la IPRESS de volver a verificar la expresión de interés a ser presentada.

Lima, 23 de marzo del 2015



Econ. Neyzer Marín Montoya  
Presidente



Q.F. Augusto M. Reyes Cossio  
Primer Miembro



Med. Karina Cuellar Duran  
Segundo Miembro